

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEFEANA HOLDING S. A.

Reunida el 20 de marzo 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de marzo de 2017 a las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Bosmediano N14-204 y pasaje Augusto Egas, piso 4, se reúnen los accionistas de la Compañía SEFEANA HOLDING S. A. (en adelante la Compañía) de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito USD \$	Numero de Acciones	Porcentaje
Rommel Fernando Rivera Mantilla	15.300	15.300	51%
Fernando Ernesto Rivera Zepeda	7.530	7.350	24.50%
Karina María Rivera Zepeda	7.350	7.350	24.50%
<b>Total</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente el señor Rommel Fernando Rivera Mantilla y actúa como Secretaria la señora Clara Mercedes Zepeda Sánchez.

Se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017
3. Nombramiento de comisario para el ejercicio fiscal 2018
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017

El presidente luego de constar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

### **1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017**

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Gerente General se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo procede a dar lectura del informe del Gerente General. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad y al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1 **Aprobar** el informe de Gerente General presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los accionistas. Sin embargo procede a dar lectura del informe del Comisario. Los accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad y al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**2.1 Aprobar** el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día

**3. Nombramiento del comisario para el ejercicio fiscal 2018**

El presidente de la Junta manifiesta que es necesario nombrar un Comisario para la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Acto seguido se mociona la elección de la señora María Eugenia Maldonado como Comisaría Principal de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**3.1 NOMBRAR** como Comisario Principal de la Compañía, a la señora María Eugenia Maldonado. para el ejercicio fiscal 2018.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017**

De conformidad con el artículo 2331 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los Balances y estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías por sentirse lo suficientemente informados.

El Presidente manifiesta que de conformidad con los balances y estados de resultados se ha registrado una pérdida de USD 2,462.73 debido principalmente a los gastos realizados por los honorarios del representante legal y el pago a la seguridad social, valores pagados apegados a las normas del IESS y la Superintendencia de Compañías donde indican que el Representante Legal debe estar afiliado a la seguridad social.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**4.1 Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente pido a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 17h30 se levanta la sesión.



Rommel Fernando Rivera Mantilla  
Presidente  
Accionista



Clara Mercedes Zepeda Sánchez  
Secretaria  
Gerente General



Fernando Ernesto Rivera Zepeda  
Accionista



Karina María Rivera Zepeda  
Accionista  
Rep. Por Fernando Ernesto Rivera